REPÚBLICA DE COLOMBIA

Principio de Procedencia: 1400

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(087)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°22001142-H3- LOTE 1.".

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas mediante el artículo 11 numeral 11.4 de la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 03128 de 6 de octubre de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Resolución 1355 de mayo 15 de 2018, "por medio de la cual, se modifica la Resolución Numero 03128 de octubre 6 de 2017 que adopto el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área de ambiental conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial con que cuenta la Unidad Administrativa Aeronáutica Civil Regional Occidente asciende a la suma de:

CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE $176´000.000,00.

Teniendo en cuenta que este proceso se desarrollara por lotes se describen a continuación:

- **LOTE 1:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO
  Valor asignado **$ 58.666.667**

- **LOTE 2:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS POPAYAN
  Valor asignado **$ 58.666.667**

- **LOTE 3:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS IPIALES.
  Valor asignado **$ 58.666.666**

Resolución Número

(087)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°22001142-H3- LOTE 1.".

Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9522 expedido el día 31 del mes de mayo de 2022.

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2022.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 31 de mayo de 2022**,** convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que, con la expedición de la Ley 2069 de 2020 no se podrá limitar la convocatoria pública a la participación de Mipymes, condición descrita en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015; en este sentido es necesario señalar que el **artículo 34 de la Ley 2069 de 2020** modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se puede concluir que, además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual está «deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias». Entonces, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado. Por lo anterior la U.A.E.A.E NO limitará el proceso de selección a MIPYMES de ningún orden.

Que, durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

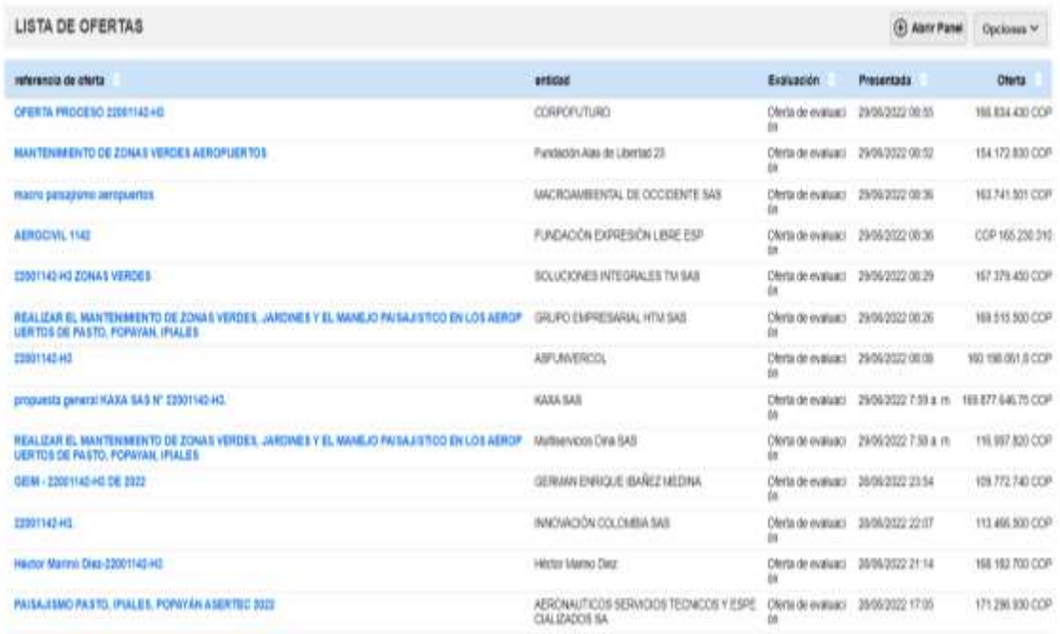
Que el día 13 de junio de 2022, se publicó en el portal del SECOP II, la resolución N° 054 "Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N°22001142-H3".

El 29 de junio de 2022 a las 9:00 am, fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas, resaltando que a continuación se relacionan la totalidad de proponentes sin distinción de a cuál lote se presentan:

Resolución Número

(087)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°22001142-H3- LOTE 1.".



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

referencia de oferta	entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO 22001142-H3	CORPOFUTURO	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:55	168.834.430 COP
MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES AEROPUERTOS	Fundación Alas de Libertad 23	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:52	154.172.830 COP
macro parsapromo aeropuertos	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:36	163.741.501 COP
AEROCIVIL 1142	FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:36	COP 165.220.310
22001142-H3 ZONAS VERDES	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:29	167.379.450 COP
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:26	169.515.500 COP
22001142-H3	ASFUMIERCOL	Oferta de evaluación	29/06/2022 08:08	160.198.061,8 COP
propuesta general KAXA SAS N° 22001142-H3.	KAXA SAS	Oferta de evaluación	29/06/2022 7:59 a. m.	169.877.646,75 COP
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES	Multiservicios Dina SAS	Oferta de evaluación	29/06/2022 7:59 a. m.	116.997.820 COP
GEIM - 22001142-H3 DE 2022	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	Oferta de evaluación	28/06/2022 23:54	109.772.740 COP
22001142-H3	INNOVACIÓN COLOMBIA SAS	Oferta de evaluación	28/06/2022 22:07	113.466.500 COP
Hector Marino Diez-22001142-H3	Hector Marino Diez	Oferta de evaluación	28/06/2022 21:14	168.182.700 COP
PAISAJISMO PASTO, IPIALES, POPAYÁN ASERTEC 2022	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS SA	Oferta de evaluación	28/06/2022 17:05	171.286.930 COP

Que el día 07 de julio de 2022 se publicó informe de evaluación, solicitándose a algunos oferentes aclaración de la oferta económica y el aporte de documentos por parte de los mismo, de igual manera se solicitó subsanación a algunos oferentes de los requisitos habilitantes.

Que tanto las aclaraciones como las observaciones presentadas al informe de evaluación inicialmente publicado por la entidad fueron atendidas por el comité evaluador y producto de ello, se procedió a elaborar y publicar las respuestas a las observaciones al informe de evaluación y el mismo fue objeto de modificación, en algunos de sus aspectos, estableciéndose el siguiente orden de elegibilidad:

TABLA RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN:

CUADRO RESUMEN DE CRITERIOS DE PONDERACION:

PONDERACION GENERAL LOTE NO. 1 - PASTO				
PROPONENTE	**PONDERACION ECONOMICA Max (70) PUNTOS**	**FACTOR TECNICO DE CALIDAD Max (20) Puntos**	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Max (10) Puntos**	**PONDERACION TOTAL**
HECTOR MARINO DIEZ	65,75	20	10	**95,75**
GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	69,93	20	10	**99,93**
INNOVACION COLOMBIA SAS	68,38	20	10	**98,38**
AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	67,72	20	10	**97,72**
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	65,62	20	10	**95,62**
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	63,49	20	10	**93,49**

Que realizada la evaluación el proponente GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS obtiene el mayor puntaje, equivalente a 99,93 PUNTOS (PONDERACIÓN TOTAL). en este sentido,

Resolución Número

(087)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°22001142-H3- LOTE 1.".

se recomienda adjudicar al proponente GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS , el contrato cuyo objeto es 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES – LOTE NO. 1 PASTO, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 56.834.400,00) IVA INCLUIDO M/CTE.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°22001142-H3- LOTE 1**,** que tiene por objeto**:** 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES, al proponente habilitado y con (99,93) Puntos, correspondiente a GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS, con NIT 901001623-1, representado legalmente por: DANIELA ROCIO CORCHO ESPITIA, identificada con C.C. No. 1.067.961.333, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 56.834.400,00) IVA INCLUIDO M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

NOTIFÍQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira Valle, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

FIRMADO ORIGINAL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Johanna Alejandra Franco Jaramillo- abogada contratista- oficina de contratación.
Revisó: Jenny Hisbelia Bravo Villota- Profesional Aeronáutico

Ruta electrónica: Ruta Electrónica: J:/1400 Dirección Regional/2022/Resolución Regional Occidente)